



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **VERBAL** - Pertenencia de **HENRY URQUIJO TRUJILLO y OTROS** contra **GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA y OTROS**

No.253684089001 2019 00005 00

Niéguese la solicitud que eleva el apoderado de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 317 del Código General del Proceso, que a su tenor expresa: "*Cualquier actuación, de oficio o a petición de parte, de cualquier naturaleza, interrumpirá los términos previstos en este artículo*".

Evidente resulta que la parte activa ha realizado las actuaciones tenientes al diligenciamiento los oficios ordenados en el auto admisorio de la demanda, tan es así que fue precisamente el pronunciamiento emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi obrante a folio 112 de la encuadernación, el que interrumpió el término dispuesto en la providencia del 15 de agosto de los corrientes.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 041 DE HOY 11 DE OCTUBRE DE 2019

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

15 DE OCTUBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

17 DE OCTUBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA